

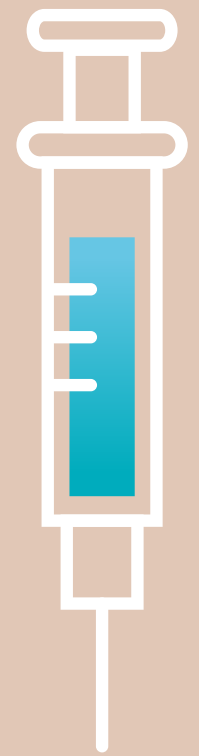
# Inicio 6 de octubre



Región de Murcia  
Consejería de Salud

Dirección General de Salud  
Pública y Adicciones

Servicio  
**Murciano**  
de Salud



## Vacunación antigripal y/o dosis estacional frente a COVID-19 en sanitarios

### GRUPE + COMIRNATY® BIVALENTE ORIGINAL/ÓMICRON BA.4-5

LA CAMPAÑA ESTACIONAL COMIENZA CON COMIRNATY® BIVALENTE ORIGINAL/ÓMICRON BA.4-5, PERO A LO LARGO DE LA MISMA SE PODRÁ DISPONER IGUALMENTE DE SPIKEVAX® BIVALENTE ORIGINAL/ÓMICRON BA.1 Y SE PROPORCIONARÁN CÓDIGOS ESPECÍFICOS

- Vacuna bivalente COVID-19: Comirnaty® bivalente Original/Ómicron BA.4-5
  - Código de producto: PCM45.
  - Código de indicación personal: 104 (sanitarios).
  - Número de orden según dosis anteriores puestas y padecimiento de infección\*.
- Vacuna antigripal: Flucelvax Tetra®:
  - Código de producto: QFLC.
  - Código de indicación personal: 104 (sanitarios).
  - Número de orden: 1.



### Laboratorios:

- Flucelvax Tetra®: SEQ.
- Comirnaty® cualquiera: PFI.
- Spikevax® cualquiera: MOD.

### PRIMOVACUNACIÓN

- COMIRNATY® monovalente 30 mcg:
  - Código de producto: PCOM.
  - Código de indicación personal: 104 (sanitarios).
  - Número de orden según dosis anteriores puestas y padecimiento de infección\*.
- Spikevax® monovalente 100 mcg (en caso de disponibilidad, se proporcionarían códigos de registro):
  - Código de producto: DSPI.
  - Código de indicación personal: 104 (sanitarios).
  - Número de orden según dosis anteriores puestas y padecimiento de infección\*.



**\*Según infección pasada antes de iniciar la vacunación en <65 años.**

### Intervalos dosis estacional:

- 5 meses desde dosis anterior.
- Desde infección registrada mínimo 4 semanas, recomendable 3 meses ≥80 años, grupo 7 o institucionalizados, resto 5 meses. Se puede adelantar si, por cualquier motivo, se ve dificultada la vacunación con posterioridad.

# Vacuna primovacunación o dosis estacional



Región de Murcia  
Consejería de Salud

Dirección General de Salud  
Pública y Adicciones



## Primovacunación:

- Persona no vacunada para administrar primera dosis.
- Persona vacunada con una dosis sin infección para administrar como segunda dosis.
- Persona vacunada con una dosis con infección tras la vacuna para administrar como segunda dosis.
- Persona vacuna con dos dosis pendiente de dosis adicional (grupo 7).

Se utilizará Comirnaty® monovalente 30 mcg o Spikevax® monovalente 100 mcg.



## Dosis estacional:

- Persona vacunada con Janssen®. Será su segunda dosis.
- Persona con infección pasada antes de la vacunación + una dosis de vacuna. Será su segunda dosis.
- Persona vacunada con dos dosis. Será su tercera dosis.
- Persona vacunada con dos dosis + una dosis estacional la temporada pasada. Será su cuarta dosis.
- Persona vacunada con dos dosis + una dosis adicional + una dosis estacional la temporada pasada. Será su quinta dosis.

Se utilizará Comirnaty® bivalente Original/Ómicron 15/15 mcg.

La campaña estacional comienza con Comirnaty® bivalente Original/Ómicron BA.4-5, pero a lo largo de la misma se podrá disponer igualmente de Spikevax® bivalente Original/Ómicron BA.1.



## Intervalos dosis estacional:

- 5 meses desde dosis anterior.
- Desde infección registrada mínimo 4 semanas. Recomendable 3 meses para  $\geq 80$  años, residentes en centros de mayores y grandes inmunodeprimidos; 5 meses para el resto. Se puede adelantar si, por cualquier motivo, se ve dificultada la vacunación con posterioridad.